

Documento de Enfoque para la actualización del Marco de Sostenibilidad de IFC

Para Divulgación Pública*

**El Documento de Enfoque para la Actualización del Marco de Sostenibilidad fue aprobado por la Junta Directiva de la IFC el 10 de enero de 2025. Esta divulgación no contiene información relacionada con las deliberaciones de la Junta ni con asuntos administrativos corporativos, de acuerdo con la Política de Acceso a la Información.*

Abril 2025

Índice

Siglas	i
Resumen	ii
A. Introducción	1
B. Antecedentes y contexto.....	2
C. Principales consideraciones para la actualización del Marco de Sostenibilidad	4
D. Metodología	10
E. Cronograma	11

Siglas

AIF	Asociación Internacional de Fomento
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BMD	Banco multilateral de desarrollo
CAO	Oficina de Asesoría, Cumplimiento y Ombudsman
GBM	Grupo Banco Mundial
IEG	Grupo de Evaluación Independiente
IFC	Corporación Financiera Internacional
MEED	Mercados emergentes y economías en desarrollo
MIGA	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones
PAI	Política sobre el Acceso a la Información
PYME	Pequeñas y medianas empresas

Resumen

- i. **La sostenibilidad siempre ha sido fundamental para la Corporación Financiera Internacional (IFC), y ha evolucionado hasta convertirse en un elemento central de su misión para materializar la visión del Grupo Banco Mundial (GBM) de *un mundo libre de pobreza en un planeta habitable*.** La evolución del Marco de Sostenibilidad de IFC es clave para concretar la visión actualizada del GBM y mantener la posición de liderazgo de IFC en el establecimiento de estándares para la gestión de riesgos ambientales y sociales en los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED).
- ii. **IFC tiene un firme compromiso con las mejoras.** Al actualizar su Marco de Sostenibilidad, IFC integrará las lecciones aprendidas desde 2012, a partir de la experiencia de sus especialistas en temas ambientales y sociales, sus clientes y otros profesionales que aplican las Normas de Desempeño, así como los aportes del Grupo de Evaluación Independiente (IEG) y la Oficina de Asesoría, Cumplimiento y Ombudsman (CAO), incluyendo las lecciones derivadas de las investigaciones de esta última. IFC reconoce que, para lograr mejoras, será necesario no solo reflejar las enseñanzas que ha recopilado, sino también escuchar las ideas de las partes externas interesadas. Por tal motivo, ha asumido el compromiso de aplicar un proceso participativo robusto con las partes externas interesadas para la actualización de su Marco de Sostenibilidad.
- iii. **Las Normas de Desempeño son un parámetro de referencia internacional para la gestión de los riesgos ambientales y sociales en los MEED, y múltiples partes interesadas tendrán contribuciones importantes al proceso de actualización del Marco de Sostenibilidad.** En la actualización no solo se deberá tener en cuenta la evolución del contexto operativo y las necesidades de gestión de riesgos ambientales y sociales de IFC, sino también las implicaciones para otras partes interesadas que han adoptado las Normas de Desempeño o se han alineado en torno a ellas. Además, los clientes actuales y anteriores de IFC, las entidades de cofinanciamiento y los socios de movilización de recursos, los organismos gubernamentales, la academia y las organizaciones de la sociedad civil tendrán experiencias valiosas e ideas nuevas para contribuir al proceso de actualización.
- iv. **La actualización brinda a IFC la oportunidad de elaborar y adoptar un marco de políticas ambientales y sociales que refleje un enfoque adecuado a los fines previstos, en línea con la escala y complejidad de sus productos financieros y su cartera, capaz de abordar los complejos riesgos ambientales y sociales emergentes y los desafíos mundiales, como la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas, y esté en consonancia con el proceso de evolución del GBM.** La versión actualizada del Marco de Sostenibilidad tomará como referencia las medidas adoptadas recientemente por IFC para fortalecer la rendición de cuentas y mejorará la gestión de riesgos ambientales y sociales de IFC a través de la evolución de su reconocido enfoque basado en riesgos para sus productos.
- v. **Como parte de la actualización, IFC tiene previsto centrarse en ocho consideraciones clave:**
 - i) integrar las lecciones aprendidas al Marco de Sostenibilidad y formular un proceso para incorporar más oportunamente las lecciones futuras;
 - ii) reafirmar el liderazgo intelectual de IFC en el ámbito de la sostenibilidad;
 - iii) ampliar el uso de enfoques ambientales y sociales diferenciados para reflejar la evolución del modelo de negocio y la oferta de productos de IFC;
 - iv) aclarar las responsabilidades de IFC y de los clientes en virtud del Marco de Sostenibilidad;
 - v) analizar el potencial de interoperabilidad con, y dependencia de, otras normas de desempeño;
 - vi) alinearse con el proceso de evolución del GBM, incluyendo el enfoque “Un Solo Grupo Banco Mundial”, preservando al mismo tiempo su enfoque en el sector privado;
 - vii) aumentar la coherencia con otras iniciativas y compromisos institucionales, y
 - viii) diseñar una versión actualizada de la Política sobre el Acceso a la Información, que refleje los nuevos

compromisos de transparencia de IFC y ofrezca una visión renovada del concepto de transparencia.

vi. Este documento de enfoque describe el plan, la metodología y el cronograma propuestos por IFC para el proceso general de la actualización del Marco de Sostenibilidad. La actualización requerirá y se fundamentará en la realización de un exhaustivo estudio comparativo de normas y prácticas, evaluaciones de áreas temáticas, análisis de los mercados y productos financieros y de asesoría, así como consultas con partes interesadas internas y externas. En este documento de enfoque se describen los detalles de las dos primeras fases de la actualización.

A. Introducción

1. La sostenibilidad siempre ha sido fundamental para la Corporación Financiera Internacional (IFC), y ha evolucionado hasta convertirse en un elemento central de su misión para materializar la visión del Grupo Banco Mundial (GBM) de un mundo libre de pobreza en un planeta habitable. IFC pone en práctica sus compromisos con la sostenibilidad ambiental y social a través del Marco de Sostenibilidad, conformado por la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social (Política de Sostenibilidad), las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social (Normas de Desempeño) y la Política sobre el Acceso a la Información (PAI). Los compromisos de IFC relacionados a la debida diligencia y la supervisión en materia de sostenibilidad ambiental y social se describen en la Política de Sostenibilidad. En las Normas de Desempeño se establecen los estándares que los clientes de los servicios de inversión de IFC deben cumplir en las actividades financiadas por la corporación y se definen las funciones y responsabilidades de los clientes con respecto a la gestión de riesgos ambientales y sociales. Por último, en la PAI se definen las obligaciones de divulgación de información institucional y transparencia de IFC. La edición actual del Marco de Sostenibilidad entró en vigor el 1 de enero de 2012. La evolución del Marco de Sostenibilidad de IFC es fundamental para concretar la visión actualizada del GBM y mantener la posición de liderazgo de IFC en el establecimiento de estándares para la gestión de riesgos ambientales y sociales en los MEED.

2. IFC reconoce las posibles inquietudes de las partes interesadas respecto de la actualización del Marco de Sostenibilidad. IFC se compromete a fortalecer y clarificar el Marco de Sostenibilidad a través de este proceso de actualización, manteniendo al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para lograr el equilibrio adecuado entre las consideraciones clave descritas en este documento. IFC adapta y amplía constantemente su organización, sus procedimientos, sus sistemas y sus herramientas para gestionar los riesgos ambientales y sociales con el fin de orientar sus operaciones y asistir a sus clientes en la implementación de las buenas prácticas internacionales de la industria (BPII). Al actualizar su Marco de Sostenibilidad, IFC integrará las lecciones aprendidas desde 2012, tanto de especialistas en temas ambientales y sociales y otros profesionales que aplican las Normas de Desempeño, así como conocimientos obtenidos del monitoreo de proyectos del IEG y la CAO, incluidas las lecciones derivadas de las investigaciones sobre cumplimiento de esta última. IFC reconoce que, para lograr mejoras, será necesario no solo reflejar las enseñanzas que ha recopilado, sino también escuchar las ideas de las partes interesadas externas. Por tal motivo, ha asumido el compromiso de aplicar un proceso participativo sólido con las partes interesadas para la actualización de su Marco de Sostenibilidad.

3. Las Normas de Desempeño son un parámetro de referencia internacional para la gestión de riesgos ambientales y sociales en los MEED, y muchas partes interesadas tendrán contribuciones importantes que ofrecer al proceso de actualización del Marco de Sostenibilidad. En la actualización no solo se deberá tener en cuenta la evolución del contexto operativo y las necesidades de gestión de riesgos ambientales y sociales, sino también las implicaciones para las partes interesadas que han adoptado las Normas de Desempeño o se han alineado en torno a ellas. Más de 150 organizaciones, como instituciones financieras signatarias de los Principios del Ecuador, organismos de crédito a la exportación e Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) se basan en las Normas de Desempeño, y una amplia gama de partes interesadas —incluidos clientes actuales y anteriores de IFC, entidades de cofinanciamiento y socios de movilización de capital, organismos gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil— tendrán experiencias valiosas e ideas nuevas que aportar al proceso de actualización.

4. El Marco de Sostenibilidad ha influido en las políticas y normas ambientales y sociales del GBM. Si bien existen diferencias relacionadas con el modelo de operaciones y los productos del Organismo

Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA), este aplica sus propias Normas de Desempeño (2013), que son sustancialmente consistentes con las Normas de Desempeño de IFC. De igual forma, la Política de Sostenibilidad (2013) y la Política sobre Acceso a la Información (2013) de MIGA son similares en esencia a las de IFC. MIGA trabajará en estrecha colaboración con IFC en la revisión y actualización del Marco de Sostenibilidad con la intención de actualizar su propio marco simultáneamente o poco después. El Marco Ambiental y Social del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF) es congruente en gran medida con la estructura del Marco de Sostenibilidad de IFC. Como se detalla a continuación, se prevé una mayor convergencia con el Marco Ambiental y Social de BIRF/AIF como parte del proceso de actualización.

5. Además de la armonización y convergencia dentro del GBM, IFC se embarca en este proceso en un contexto en el que hay un enfoque creciente en promover la alineación de las normas ambientales y sociales con las de otros organismos que establecen este tipo de políticas, en particular otros bancos multilaterales de desarrollo (BMD). Desde hace tiempo se busca lograr la armonización de las políticas ambientales y sociales, y los BMD han avanzado en la convergencia de sus estándares. Como parte de la hoja de ruta del Grupo de los Veinte (G20) para las reformas de los BMD de este año, se solicita a estos últimos que continúen reforzando las tareas de colaboración en cuanto a políticas y normas ambientales y sociales, en particular mediante la promoción de acuerdos de confianza mutua y, siempre que sea posible, una mayor armonización. El proceso de actualización procurará promover esta colaboración entre BMD.

6. En este documento de enfoque se establece el plan propuesto por IFC para actualizar el Marco de Sostenibilidad. Se describen los antecedentes y el contexto del plan propuesto y se esbozan las principales consideraciones sobre cómo debería revisarse y actualizarse el Marco de Sostenibilidad. Se presenta la hoja de ruta propuesta, incluida la metodología recomendada y el cronograma de trabajo.

B. Antecedentes y contexto

7. El Marco de Sostenibilidad de IFC se adoptó en 2006 debido a que las políticas de salvaguarda ambientales y sociales del Banco Mundial de entonces estaban diseñadas para el sector público y, en general, no se adecuaban a las operaciones del sector privado. El Marco de Sostenibilidad de 2006 reflejaba una arquitectura nueva e innovadora de políticas y normas ambientales y sociales en las que se delineaban claramente las respectivas funciones y responsabilidades de IFC (a través de la Política de Sostenibilidad), mientras que en las Normas de Desempeño se establecían los requisitos de los clientes a nivel de proyectos. En 2007, se incorporaron al marco las Notas de Orientación, que contienen indicaciones sobre los requisitos de las Normas de Desempeño y sobre buenas prácticas de sostenibilidad para mejorar el desempeño de los proyectos. Con la publicación y adopción del Marco de Sostenibilidad, IFC se convirtió en el referente internacional en materia de gestión de riesgos ambientales y sociales para el sector privado en los MEED.

8. Al aprobar el Marco de Sostenibilidad de 2006, la Junta de Directores pidió a IFC que proporcionara dos actualizaciones, a los 18 meses y a los 36 meses. Tomando como base estas actualizaciones, en 2009 la Alta Gerencia y la Junta de Directores acordaron examinar y actualizar el Marco de Sostenibilidad de 2006, e IFC inició oficialmente un proceso de actualización. El Marco de Sostenibilidad se actualizó en 2012 para reflejar la naturaleza cambiante de temas ambientales y sociales, así como la evolución del modelo de negocios de IFC y de sus mercados. Los compromisos de IFC con el cambio climático, los derechos humanos, los temas de género, así como la construcción de capacidades, se clarificaron o fortalecieron en dicha actualización a fin de alinearlos con las buenas prácticas internacionales de la industria de ese momento.

9. IFC ha mantenido un sólido programa de liderazgo intelectual en materia ambiental y social para difundir publicaciones y herramientas sobre buenas prácticas que ayuden a los clientes a alcanzar sus Normas de Desempeño. Desde 2012, se han presentado más de 80 publicaciones que sirven de guía para la implementación de las Normas de Desempeño y el enfoque de sostenibilidad de IFC. Entre los ejemplos se encuentran *Good Practice Handbook on Land Acquisition and Involuntary Resettlement* (Manual de buenas prácticas sobre adquisición de tierras y reasentamiento involuntario) (2023) y una nota de buenas prácticas titulada *Addressing Gender-Based Violence and Harassment: Emerging Good Practice for the Private Sector* (Cómo abordar la violencia y el acoso basados en género: Nueva serie de buenas prácticas para el sector privado) (2020), así como actualizaciones de algunas notas de orientación de las Normas de Desempeño.

10. La PAI de IFC de 2012 y otras iniciativas posteriores han ayudado a dar forma a las normas internacionales sobre divulgación de información a nivel de proyectos durante la última década. La PAI se convirtió en el parámetro para las instituciones financieras de desarrollo y ha servido de inspiración para los marcos normativos de otras instituciones similares y privadas. La versión de 2012 continúa sirviendo de guía a IFC a la hora de suministrar información precisa y oportuna a clientes, socios y partes interesadas. Además, los compromisos complementarios de transparencia de IFC — como la mejora de la divulgación de información relacionada con las instituciones financieras y los proyectos de financiamiento combinado — van más allá del enfoque de cualquier otro BMD o institución financiera de desarrollo.

11. Desde entonces, se ha observado una creciente alineación de otros BMD al enfoque de gestión de riesgos ambientales y sociales y transparencia establecido en el Marco de Sostenibilidad de 2012 de IFC. Algunos BMD han incorporado innovaciones en procesos de actualización recientes. Además, otras instituciones financieras han adoptado o alineado sus marcos con enfoques similares a las Normas de Desempeño. En 2016, se aprobó el Marco Ambiental y Social del BIRF y la AIF. Si bien este marco está alineado en gran medida con la estructura del Marco de Sostenibilidad de IFC, el mismo se diseñó para adaptarse a las actividades de financiamiento de proyectos de inversión del sector público, incorporando nuevas características, como una declaración de visión y normas independientes sobre instituciones financieras y la interacción con las partes interesadas y la divulgación de información. En 2008, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo alineó en gran medida su política ambiental y social con el enfoque de IFC, y realizó actualizaciones en 2014, 2019 y 2024. En 2020, BID Invest adoptó su Política de Sostenibilidad Ambiental y Social, que incorpora las Normas de Desempeño; ese mismo año, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó su Marco de Política Ambiental y Social. Por su parte, el Directorio del Banco Asiático de Desarrollo aprobó su Marco Ambiental y Social en 2024. Los marcos ambientales y sociales del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo se aplican tanto a las operaciones del sector público como del privado, mientras que el Grupo BID tiene marcos ambientales y sociales separados para las operaciones del sector público y privado, y BID Invest se basa en gran medida en las Normas de Desempeño de IFC.

12. IFC ha fortalecido su mecanismo de rendición de cuentas en el área ambiental y social y ha asumido el compromiso de seguir mejorando sus esfuerzos, a medida que aborda casos cada vez más complejos. La *Revisión Externa de la Rendición de Cuentas de IFC y MIGA en el área Ambiental y Social, incluida la Función y la Eficacia de la CAO* (la “Revisión Externa”), cuya publicación se presentó en 2020, condujo a la implementación de la *Política del Mecanismo Independiente de Rendición de Cuentas (CAO) de 2021 de IFC y MIGA* (la “Política de la CAO”). Asimismo, condujo a un mayor fortalecimiento de los procedimientos, herramientas, programas de capacitación y guías en temas ambientales y sociales de IFC y MIGA. El Marco de Acción Correctiva de IFC/ MIGA ha sido aprobado para ser implementado de forma provisional, al tiempo en que IFC incorpora el Enfoque de Salida Responsable en todas sus actividades.

Además, a partir del 1 de julio de 2024, IFC ha fortalecido aún más su Departamento de Riesgos y Políticas Ambientales y Sociales y ha incorporado a expertos ambientales y sociales en la primera línea de proyectos como parte de las Vicepresidencias Regionales. Esto permitirá impulsar una mayor rendición de cuentas a nivel regional en torno a temas ambientales y sociales, incluyendo proveer respuestas a los casos planteados por comunidades afectadas e implementar los planes de acción para casos de la CAO.

C. Principales consideraciones para la actualización del Marco de Sostenibilidad

13. La actualización brinda a IFC la oportunidad de elaborar y adoptar un marco de políticas ambientales y sociales que refleje un enfoque adecuado a los fines previstos, sea proporcional a la escala y complejidad de los productos financieros y el portafolio de IFC, contribuya a abordar los complejos riesgos ambientales y sociales emergentes y los desafíos mundiales, como la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas, y esté en consonancia con el proceso de evolución del GBM. La versión actualizada del Marco de Sostenibilidad tomará como referencia las medidas adoptadas recientemente por IFC para fortalecer la rendición de cuentas. Esto mejorará la gestión de riesgos ambientales y sociales de IFC gracias a la evolución de su ya conocido enfoque basado en riesgos, el cual abarca sus productos, en particular las inversiones en capital accionario y su creciente rol en la movilización de capital privado. Como parte de la actualización, IFC tiene previsto centrarse en ocho consideraciones clave. Se prevé que estas consideraciones evolucionen en función de los aportes de las partes interesadas.

i. Integrar las enseñanzas aprendidas en el Marco de Sostenibilidad y formular un proceso para incorporar más oportunamente las lecciones futuras

14. Basado en las experiencias con el Marco de Sostenibilidad de 2012, es necesario clarificar y modernizar determinados requisitos de las Normas de Desempeño. Esta es una consideración crucial, por lo que se prevé que en el Marco de Sostenibilidad actualizado:

- se integren las enseñanzas aprendidas desde 2012 de especialistas ambientales y sociales, profesionales, clientes y otras partes interesadas pertinentes;
- se reflejen los resultados de un examen técnico exhaustivo de las Normas de Desempeño para modernizar su redacción;
- se clarifique la interacción entre las Normas de Desempeño y las leyes nacionales aplicables, incluyendo en relación con cualquier conflicto real o percibido;
- se armonice, según sea apropiado, el Marco de Sostenibilidad con las normas más recientes emitidas por otros BMD, prestando especial atención a las normas ambientales y sociales incluidas en el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial;
- se evalúen las enseñanzas aprendidas a partir de los informes de investigación sobre cumplimiento de la CAO y los aportes de la unidad de Asesoría de la CAO.

15. Además, en la actualización se explorará la posible creación de un proceso que permita incorporar futuras modificaciones al Marco de Sostenibilidad con agilidad, sobre la base de las buenas prácticas internacionales de la industria más recientes. Específicamente, en la actualización se considerará cómo desarrollar un proceso más ágil que permita que el Marco de Sostenibilidad y documentos relacionados integren las enseñanzas futuras de manera más oportuna, reflejando la

evolución natural de las buenas prácticas internacionales de la industria y adaptándose a estructuras financieras innovadoras, así como a los cambios en el panorama regulatorio mundial. Entre las opciones que se analizarán figuran las siguientes: a) prever una revisión acotada de las Normas de Desempeño en el futuro, que se centrará en las lecciones aprendidas respecto a áreas temáticas y transversales específicas, y b) establecer un proceso ágil de revisión y actualización periódico de las notas de orientación.

ii. Reafirmar el liderazgo intelectual de IFC en el ámbito de la sostenibilidad

16. El Marco de Sostenibilidad de IFC se considera el parámetro de referencia internacional del sector privado para la gestión de riesgos ambientales y sociales en los MEED. Esta actualización brinda a IFC la oportunidad de reafirmar su rol de liderazgo. Si bien las políticas ambientales y sociales de los BMD siguen estando basadas en gran medida en el Marco de Sostenibilidad de IFC, algunos de estos bancos han introducido innovaciones. Además de armonizar las normas con otros BMD, según sea apropiado, la actualización brindará a IFC la oportunidad de analizar ciertos matices de la gestión de riesgos ambientales y sociales en el sector privado. Será fundamental consultar con otros BMD, con socios en la movilización de fondos y con los numerosos usuarios de las Normas de Desempeño para garantizar que los cambios que se proponen faciliten —y no dificulten— el objetivo de IFC de intensificar la colaboración con otros BMD y ampliar los objetivos de movilización de capital privado. Para ello será necesario elaborar material de orientación apropiado que permita un enfoque de implementación común.

17. Como parte de la revisión, IFC explorará distintas maneras de fortalecer la capacidad de gestión de riesgos ambientales y sociales a escala para clientes y otros actores. En la actualización se analizará cómo IFC puede aprovechar su capacidad interna en temas ambientales y sociales para desarrollar la próxima generación de productos de conocimiento y programas de capacitación para apoyar a los clientes a gestionar sus riesgos ambientales y sociales.

iii. Ampliar el uso de enfoques ambientales y sociales diferenciados para reflejar la evolución del modelo de negocios y la oferta de productos de IFC

18. Si bien la Política de Sostenibilidad de 2012 ya incorpora la diferenciación por tipo de producto y actualmente abarca múltiples modalidades de debida diligencia y monitoreo por parte de IFC, la creciente complejidad y evolución del modelo de negocio y la oferta de productos de IFC justifican una actualización del enfoque diferenciado actual. La actualización de la Política de Sostenibilidad permitirá evaluar la viabilidad de ampliar el uso de enfoques ambientales y sociales diferenciados en los productos de IFC, en particular para los tipos de inversión que han tomado mayor relevancia a través del tiempo. Este es el caso, por ejemplo, de las inversiones en capital accionario, las operaciones en los mercados de capital, las operaciones en mercados secundarios, los proyectos de alianzas público-privadas y las operaciones de titulización. Lo mismo ocurre con las actividades de prospección y desarrollo (*upstream*) y asesoramiento, incluidos los proyectos de colaboración y codesarrollo, que han crecido en complejidad y variedad.

19. El enfoque diferenciado permite a IFC clarificar sus requisitos ambientales y sociales para diversos productos y servicios. La ampliación del uso de enfoques diferenciados basados en riesgo permitirá a IFC explicar y abordar mejor las diferencias específicas de cada producto en cuanto a apalancamiento, tenencia y otros factores específicos al perfil de riesgo. La diferenciación por tipo de producto continuará reflejándose en la Política de Sostenibilidad, que contiene los compromisos de IFC respecto a la debida diligencia y el monitoreo ambiental y social, y no incidirá en las Normas de Desempeño aplicables a los clientes, dado que las mismos son altamente valoradas por su aplicabilidad

en diferentes productos y zonas geográficas. Al considerar un enfoque diferenciado, se deberá lograr el equilibrio adecuado para evitar la creación de un marco innecesariamente complejo o fragmentado y permitir la promoción de enfoques coherentes para hacer frente a desafíos mundiales, tales como la pérdida de biodiversidad y la calidad decreciente del agua.

iv. Aclarar las responsabilidades de IFC y de los clientes en virtud del Marco de Sostenibilidad

20. Como parte de la actualización, se realizará una revisión crítica de la función y responsabilidades de IFC y de sus clientes, lo que podría dar lugar a cambios en la arquitectura del Marco de Sostenibilidad.

En la actual Política de Sostenibilidad se adopta un enfoque flexible de gestión de riesgos que permite a IFC realizar análisis ambientales y sociales proporcionales al riesgo, la escala y la naturaleza de cada proyecto. Se revisarán las prácticas de debida diligencia de IFC en las etapas de evaluación inicial y supervisión, y se considerarán posibles alternativas para a) simplificar los requisitos de IFC, adaptándolos a la complejidad relativa y la duración de cada inversión; b) reconocer más expresamente que el apalancamiento de IFC está determinado por el tipo y la naturaleza del financiamiento proporcionado, la relación con las entidades de cofinanciamiento y las diversas etapas del ciclo de los proyectos, y c) reflejar el impacto de acontecimientos que están fuera del control de IFC o del cliente, incluidos los eventos de fuerza mayor, como pandemias mundiales y conflictos armados, que pueden afectar la capacidad del cliente de lograr plenamente los objetivos de las Normas de Desempeño durante la inversión de IFC y la capacidad de IFC para, por ejemplo, llevar a cabo la debida diligencia ambiental y social durante la evaluación inicial o la supervisión. En esta revisión también se aclararán las funciones y responsabilidades de IFC y de los clientes en relación a la ejecución de los proyectos, haciendo hincapié en fortalecer la capacidad de los clientes para cumplir con sus obligaciones. Otro aspecto que se está considerando es si crear una declaración de visión separada, siguiendo el enfoque del Marco Ambiental y Social del BIRF/AIF. Como se discute a continuación en el párrafo 24, dicha declaración de visión del GBM podría ser compartida en todo el GBM.

21. En los últimos años, IFC ha llevado a cabo una serie de reformas sobre la rendición de cuentas que se reflejarán en el nuevo Marco de Sostenibilidad. Estas incluyen: a) el fortalecimiento de los mecanismos de gestión de quejas a nivel institucional y de los proyectos; b) el desarrollo de un marco de acción correctiva, aprobado para ser implementado de forma provisional, para abordar los daños derivados de los impactos ambientales y sociales relacionados con los proyectos respaldados por IFC, y c) la incorporación del enfoque de IFC para una salida responsable. La actualización del Marco de Sostenibilidad brinda la oportunidad de reflexionar sobre estas reformas, las enseñanzas aprendidas a partir de la aplicación piloto del marco de medidas correctivas (cuando se haya implementado) y la incorporación del enfoque de salida responsable. Adicionalmente, brinda la oportunidad de reflejar la evolución de la Política de la CAO de 2021.

22. En la actualización se analizará si se necesitan aclaraciones adicionales sobre el alcance y la naturaleza de las responsabilidades de IFC en temas ambientales y sociales con respecto a la movilización de capital privado. En la actual Política de Sostenibilidad se hacen referencias muy limitadas a las coinversiones. Por ello, en la actualización se determinará si puede resultar útil aclarar mejor las responsabilidades de IFC y sus socios de movilización con respecto al capital privado que moviliza IFC, incluso cuando esas responsabilidades hayan sido cumplidas. Como parte de la revisión de la Política de Sostenibilidad, IFC también evaluará si se necesitan aclaraciones adicionales con respecto a la movilización de capital privado que IFC prevé realizar en el futuro, incluyendo un mayor uso del modelo de originar para distribuir.

v. Analizar el potencial de interoperabilidad y dependencia con otras normas

23. En consonancia con el objetivo de IFC de colaborar con sus socios e incrementar la movilización de capital privado, en la revisión y actualización del Marco de Sostenibilidad se analizará cómo integrar y aprovechar otros marcos ambientales y sociales y normas de presentación de informes. Esto ayudará a aliviar la carga de cumplimiento de los clientes, en particular las empresas sujetas a regulaciones ambientales y sociales más estrictas en sus países de origen. Esto también podrá implicar la búsqueda de otras opciones, tal vez fuera del proceso formal de actualización, como desplegar el poder de convocatoria de IFC para buscar una mayor convergencia, al menos entre los BMD, en torno al desarrollo de normas, y para respaldar la interoperabilidad entre estas, incluidas las normas de la industria. Como parte de estas consideraciones, también se podría considerar el establecimiento de un mecanismo para resolver posibles conflictos entre normas. Este enfoque podría otorgar a IFC mayor flexibilidad para abordar las diferencias que se vayan presentando entre el Marco de Sostenibilidad de IFC y los marcos impuestos a través de regulaciones o adoptados voluntariamente por prestamistas B, entidades de cofinanciamiento o prestamistas paralelos. Además, IFC analizará oportunidades para utilizar los marcos de gestión de riesgos ambientales y sociales de otros BMD para financiar proyectos en forma conjunta. El Marco Ambiental y Social del BIRF y la AIF incluye disposiciones para ese tipo de enfoque común, por lo que el Marco de Sostenibilidad actualizado podría incluir medidas similares o ampliadas para permitir una mayor utilización de los mecanismos que utilizan otros miembros del GBM para la debida diligencia y la supervisión ambiental y social. Más allá del GBM, también podrían analizarse disposiciones similares para utilizar más los marcos de gestión de riesgos ambientales y sociales de otros BMD, lo cual quedará sujeto a deliberación con los mecanismos independientes de rendición de cuentas que correspondan.

vi. Alinearse con el proceso de evolución del GBM, incluido el enfoque “Un Solo Grupo Banco Mundial”, preservando al mismo tiempo su enfoque en el sector privado

24. La revisión y actualización del Marco de Sostenibilidad se alineará con el proceso de evolución del GBM, avanzando hacia un enfoque ambiental y social de “Un Solo Grupo Banco Mundial”. IFC, en conjunto con MIGA, trabajará con el BIRF/AIF para lograr una mayor armonización entre sus Marcos de Sostenibilidad y el Marco Ambiental y Social de BIRF/AIF, garantizando al mismo tiempo que las Normas de Desempeño sigan siendo adecuadas para el sector privado. Además de mantener normas armonizadas, la actualización brinda a IFC la oportunidad de reforzar su capacidad para apoyarse en MIGA y el BIRF/AIF y analizar si IFC y MIGA pueden aplicar las normas del BIRF/AIF relativas al sector público en determinados proyectos. Este proceso se basará en las iniciativas del GBM para armonizar los requisitos ambientales y sociales en los proyectos en los que participan varias instituciones del GBM, como el trabajo en proyectos híbridos de alianzas público-privadas, emprendido por IFC y el BIRF/AIF, y la Plataforma de Garantías del GBM. Cuando corresponda, se considerará la aplicación de las normas del sector público del BIRF/AIF para el financiamiento otorgado por IFC a clientes subnacionales, como municipios u organismos gubernamentales regionales. Un enfoque de armonización que se está estudiando sería un “marco único de sostenibilidad del GBM”, en el que se mantendría una clara distinción entre las operaciones de los sectores público y privado (por ejemplo, un conjunto de normas de desempeño del GBM para el sector privado) pero se daría lugar a algunos elementos comunes. Este enfoque podría incluir la elaboración de una declaración de visión común del GBM y ciertas disposiciones compartidas sobre política ambiental y social (como un mandato que permita a cada institución aplicar las Normas Ambientales y Sociales o las Normas de Desempeño y establecer un marco de confianza mutua entre todas las instituciones del GBM), al tiempo que se mantendrían conjuntos de disposiciones específicas sobre políticas y normas ambientales y sociales aplicables al BIRF/AIF, IFC o MIGA para abordar los matices particulares del financiamiento de los sectores público y privado.

25. En la actualización se respalda el mandato de IFC de fomentar el desarrollo, ya que se reconoce la importancia de habilitar y promover un mayor énfasis en las inversiones en países afectados por situaciones de fragilidad y conflicto y países que reciben financiamiento de la AIF. Esta labor puede fundamentarse en el trabajo pionero y líder en el mercado realizado por IFC, en colaboración con el BIRF y la AIF, sobre riesgos contextuales. Estos son riesgos en el ámbito externo (a nivel nacional, sectorial o subnacional) que un cliente no controla, pero que podrían afectar negativamente la capacidad de un proyecto o de un cliente para cumplir con los requisitos ambientales y sociales. Como parte de la actualización, IFC seguirá estudiando, en consulta con el BIRF y la AIF, formas de adaptar sus procesos de debida diligencia, los resultados previstos y los plazos de cumplimiento de las Normas de Desempeño para promover mejores resultados de los clientes en los contextos de los países de la AIF y los países afectados por fragilidad y conflicto, lo que deberá considerarse conjuntamente con la propensión al riesgo institucional.

26. Existe la oportunidad para explorar la convergencia con el Marco Ambiental y Social del BIRF/AIF cuando resulte apropiado y pertinente, teniendo en cuenta las diferencias en las operaciones, los clientes y las modalidades y productos de financiamiento de IFC, MIGA y BIRF/AIF. Una de las principales áreas en las que se centran los esfuerzos del BIRF y la AIF para simplificar y fortalecer el Marco Ambiental y Social es la mayor utilización de los “marcos de los prestatarios”, es decir, el marco jurídico, institucional y de políticas del país receptor para la gestión de los riesgos ambientales y sociales en los proyectos. El BIRF y la AIF se han comprometido a utilizar y desarrollar los marcos de los prestatarios para evitar duplicaciones de esfuerzos innecesarias, fortalecer la capacidad nacional y lograr resultados de desarrollo sustancialmente coherentes con los objetivos del Marco Ambiental y Social. Además, aplican otros instrumentos financieros o brindan apoyo como parte del financiamiento para ayudar a los prestatarios a cerrar las brechas evaluadas mediante los marcos de los prestatarios. Otros BMD —entre ellos el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Asiático de Inversiones en Infraestructura— han adoptado mecanismos similares para utilizar el marco del país receptor; en este sentido, la actualización también brinda la oportunidad de analizar si IFC puede aplicar dicho marco a determinados proyectos. A continuación, se presenta un resumen de las posibles áreas de convergencia con el BIRF y la AIF.

Posibles áreas de convergencia con el BIRF y la AIF

- *Utilizar los marcos de políticas, legales e institucionales para gestionar los temas ambientales y sociales de los países prestatarios y elaborar enfoques comunes para gestionarlos con las entidades de cofinanciamiento.*
- *Alinearse con la categorización de los riesgos: el Marco de Sostenibilidad tiene tres categorías para inversiones directas (A, B, C) y para los intermediarios financieros (IF-1, IF-2, IF-3), mientras que el Marco Ambiental y Social tiene cuatro categorías (riesgo alto, riesgo considerable, riesgo moderado o riesgo bajo) para todos los proyectos. También se tendrá en cuenta la alineación para las calificaciones de riesgo respecto de las actividades de prospección y desarrollo/asesoramiento.*

- *Hacer coincidir los requisitos en torno a temáticas como el reasentamiento, la biodiversidad, los grupos vulnerables, los pueblos indígenas, el género, la violencia de género, la explotación y el abuso sexuales, y el trabajo.*
- *Alinearse en cuanto al alcance y los requisitos ambientales y sociales relacionados con las instalaciones asociadas, los impactos acumulativos y la seguridad de las presas.*
- *Buscar la convergencia de las políticas de acceso a la información con respecto a la divulgación y la presentación de informes a nivel de la entidad, las prácticas de implementación y la terminología y las definiciones.*

vii. Aumentar la coherencia con otras iniciativas y compromisos institucionales

27. El enfoque de sostenibilidad de IFC ha evolucionado y se ha ampliado considerablemente en la última década, abarcando diversas dimensiones que van más allá de la gestión de riesgos ambientales y sociales; la actualización brinda la oportunidad para desarrollar un nuevo Marco de Sostenibilidad que sea consistente con estas otras iniciativas. Por ejemplo, IFC ha sido pionera en el desarrollo de soluciones financieras sostenibles e innovadoras, destacando su trabajo en el desarrollo de productos y orientaciones financieros verdes, azules y para la biodiversidad, y en el campo de las inversiones de impacto, en particular la elaboración de los Principios Operativos para la Gestión del Impacto. Durante la actualización del Marco de Sostenibilidad se analizará si existen oportunidades adicionales para alinearlos, sin ser redundante, con otras iniciativas y estrategias institucionales que abordan la sostenibilidad, manteniendo al mismo tiempo el enfoque del Marco de Sostenibilidad en la gestión de riesgos ambientales y sociales.

28. El análisis de la interfaz del Marco de Sostenibilidad con normas internacionales de información sobre sostenibilidad recientemente adoptadas también será una parte importante del proceso de revisión y actualización. En los últimos años, las jurisdicciones nacionales y regionales, así como los organismos normativos internacionales, han elaborado y adoptado una serie de normas y requisitos para la presentación de informes de sostenibilidad, como los estándares globales del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (Normas Internacionales de Información Financiera S1 y S2). En el proceso de actualización se analizará la medida en que el nuevo Marco de Sostenibilidad podría respaldar la alineación de los usuarios de las Normas de Desempeño, incluidos los clientes, con dichas normas y regulaciones reconocidas internacionalmente.

viii. Diseñar una PAI actualizada que refleje los nuevos compromisos de transparencia de IFC, aclare ambigüedades existentes y establezca una visión renovada de la transparencia

29. Si bien IFC sigue siendo un líder en transparencia, los compromisos adicionales no codificados relacionados con la PAI han planteado desafíos para las partes interesadas. La actualización de la PAI y la revisión de la arquitectura del Marco de Sostenibilidad representan una oportunidad clave para fortalecer y modernizar el compromiso de IFC con la transparencia y la divulgación de información. Tras 12 años de implementación de la PAI, se pueden señalar áreas de la política que se beneficiarían de una mayor claridad, incluida la posible necesidad de definir con mayor precisión las excepciones a la divulgación, como la información sensible desde el punto de vista comercial o la información deliberativa, qué podría considerarse un documento “relevante”, y las obligaciones de divulgación del cliente frente a las de IFC. Se analizará la posibilidad de adoptar una política de nivel superior aprobada por la Junta de Directores y una directiva más específica, aprobada por la Gerencia.

30. IFC debe aprovechar esta actualización para reflejar y articular una visión renovada de la transparencia, que enfatice las prioridades institucionales y refuerce la confianza del público, respetando al mismo tiempo la confidencialidad de los clientes del sector privado. A nivel de proyectos, es más importante que nunca demostrar que el compromiso de IFC con sus clientes no termina una vez realizada la inversión. Estos esfuerzos reafirmarán el compromiso de IFC de dar mayor transparencia a sus actividades, aumentar la eficacia del desarrollo y promover una buena gobernanza.

D. Metodología

31. La actualización del Marco de Sostenibilidad requerirá y se basará en un estudio comparativo integral de normas y prácticas, evaluaciones de áreas temáticas, análisis de productos y mercados financieros y de asesoría, así como consultas con las partes interesadas internas y externas. A continuación, se describen los detalles relativos a las dos primeras fases de la actualización, que están interrelacionadas.

Fase 1: IFC se encuentra en la fase 1 del proceso de actualización, que comprende lo siguiente:

- **Estudios y evaluaciones:** IFC está realizando estudios y evaluaciones para analizar las principales consideraciones señaladas anteriormente.
- **Lecciones aprendidas:** IFC está realizando un análisis de sus 12 años de experiencia en la aplicación del Marco de Sostenibilidad. En este contexto, también se analizan temas y áreas en los que los clientes de IFC han tenido dificultades para cumplir con los requisitos de las Normas de Desempeño, lo que ha provocado demoras y dificultades en la implementación de los planes de acción ambientales y sociales.
- **Evaluación del IEG:** IFC está trabajando con el IEG para analizar y registrar sus evaluaciones sobre cualquier deficiencia clave en la interpretación del Marco de Sostenibilidad.
- **Colaboración con la CAO:** IFC también trabajará en estrecha colaboración con la CAO para analizar y recopilar las lecciones aprendidas de sus casos. Además de tener en cuenta la labor previa de la CAO, como las tareas para abordar el riesgo de represalias, IFC está trabajando con la CAO para analizar y considerar las recomendaciones que surjan de la serie de notas de asesoría que está preparando la oficina relativas a la implementación del Marco de Sostenibilidad. Esto está en consonancia con la asesoría previa de la CAO para el establecimiento y la actualización del Marco de Sostenibilidad, y con su mandato.
- **Consultas internas y con todo el GBM:** Se están llevando a cabo consultas internas, que continuarán a nivel mundial y regional, con los equipos de Temas Ambientales y Sociales, Inversión, Asuntos Legales, Préstamos Sindicados, Crédito, Clima, Comunicaciones y Asesoramiento/Prospección y Desarrollo para analizar las lecciones aprendidas, las deficiencias y las áreas de mejora. Es fundamental mantener conversaciones con el BIRF/AIF y MIGA para determinar en qué medida se puede crear un enfoque del GBM más armonizado y en qué ámbitos puede lograrse una mayor convergencia.
- **Consultas externas específicas:** Se organizarán conversaciones específicas con partes interesadas externas, entre ellas, BMD e instituciones financieras de desarrollo seleccionados, entes reguladores o asociaciones profesionales de los países receptores, clientes, organizaciones

internacionales, asociaciones sectoriales, sindicatos internacionales, principales asociados en la movilización de capital privado y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de recabar opiniones e ideas sobre temas ambientales y sociales clave y aspectos de implementación y operación del Marco de Sostenibilidad, así como sobre las nuevas tendencias. A lo largo del proceso de consulta, se hará especial hincapié en recabar información desde la perspectiva de una serie de partes interesadas de los MEED, incluidas las pymes.

- **Marco de participación de las partes interesadas y estrategia de comunicación:** Al comienzo de la fase 1 se dará a conocer públicamente un marco detallado en el que se describirá el enfoque de consultas externas propuesto (que incluirá hasta dos rondas para la recepción de comentarios). Además, se está elaborando una estrategia de comunicaciones para proporcionar información completa, precisa y oportuna a las partes interesadas internas y externas sobre la justificación, el proceso y los resultados de la actualización. Este marco se convertirá en un plan completo de participación con las partes interesadas para el inicio de la fase 2 del proceso de actualización.

Fase 2:

32. Lo anterior constituirá la base para redactar la versión actualizada del Marco de Sostenibilidad, que se someterá a una consulta pública externa guiada por los Principios de Consulta del GBM y la PAI, a fin de respaldar una participación significativa de las partes interesadas. La consulta se guiará por los siguientes principios clave:

- IFC adoptará un proceso de consulta transparente y predecible, y compartirá información fácil de comprender sobre el cronograma previsto y los aspectos relevantes del proceso de revisión, la participación de las partes interesadas, los resultados de la consulta y la manera en que se considerarán las contribuciones de los actores involucrados.
- IFC recibirá aportes de todas las partes afectadas e interesadas y se fomentará la diversidad de opiniones y perspectivas.
- IFC comunicará de manera adecuada los hitos del proceso de consulta, incluyendo la difusión dirigida a audiencias relevantes a través de diversos canales, así como la publicación de un sitio web específico que servirá como lugar central para el acceso a información pública sobre el proceso de revisión y actualización, incluidos los borradores y cronogramas más recientes.
- IFC procurará consultar a las partes interesadas utilizando diversos métodos, prestando especial atención a la manera de llegar a cada una de ellas y de conocer las opiniones de los diversos sectores.

33. Durante esta segunda fase, se llevará a cabo un proceso de consulta global con múltiples partes interesadas para recabar comentarios sobre la versión actualizada del Marco de Sostenibilidad. Esto se realizará a través de consultas abiertas para todas las partes interesadas, consultas con múltiples partes interesadas solo por invitación (por ejemplo, para BMD y clientes), consultas sobre temas específicos y consultas a nivel de las comunidades. Las reuniones se realizarán con una combinación de medios virtuales y presenciales y estarán estructuradas para obtener opiniones constructivas; los comentarios se solicitarán por escrito dentro de plazos específicos.

E. Cronograma

34. A continuación se describe el cronograma indicativo de alto nivel para el proceso de revisión y actualización del Marco de Sostenibilidad. El tiempo que se necesite para revisar y actualizar el Marco

de Sostenibilidad dependerá de la duración del plan de consultas externas con las partes interesadas, que se estructurará de manera tal de proporcionar tiempo suficiente para un proceso sólido, exhaustivo e inclusivo. Este cronograma se basa en el supuesto de que las versiones preliminares del Marco de Sostenibilidad actualizado se pueden acordar internamente de manera oportuna, tras las consultas con las principales partes interesadas.

Cronología general: fases e hitos claves

